

COMUNICADO DE LA CNMV EN RELACIÓN CON GRIFOLS

23 de enero de 2024

Ante la publicación del informe de Gotham City Research LLC en la mañana del día 9 de enero y la marcada incidencia que le siguió en el precio de las acciones de Grifols, la CNMV ha ido requiriendo desde el día 10 de enero información a la compañía, a algunos de sus accionistas y a entidades relacionadas con el mencionado informe. La prioridad de la CNMV se ha centrado hasta ahora en la información sobre la compañía a disposición de los accionistas e inversores.

La información requerida a Grifols ya ha sido remitida a la CNMV por la entidad y esta ha comenzado a ser analizada. Como ocurre en este tipo de procesos, dicho análisis puede requerir que se recaben informaciones aclaratorias o complementarias y, dada la complejidad de las cuestiones sobre las que versa, puede demorarse unas semanas sin poder determinar una fecha concreta para su conclusión.

Del proceso de revisión de la información financiera de Grifols podría resultar, en su caso, la ausencia de alguna información o la incorrección de algún dato o magnitud de la información financiera. Dependiendo de ello, podría derivarse la necesidad de realizar aclaraciones, complementos, desgloses o incluso corrección de la información publicada por Grifols. No es posible, obviamente, anticipar dichas conclusiones ni las actuaciones correspondientes en la fase actual, ni tampoco hay evidencias a día de hoy, con la información pública disponible, de que la información publicada y auditada de Grifols no sea conforme con la normativa.

Cabe recordar que las facultades de la CNMV, de conformidad con la normativa europea, permiten la revisión a posteriori de aspectos específicos de las cuentas de un emisor, como en este caso, y eventualmente exigir aclaraciones o cambios en la información financiera publicada. Sin embargo, como ocurre en todos los mercados desarrollados, la función de supervisión a posteriori no reemplaza ni tiene el mismo alcance que el deber de los administradores de reflejar la imagen fiel en la información financiera y el deber de los auditores de emitir una opinión profesional fundada sobre esa circunstancia.

Más allá de la revisión de la información financiera de Grifols, la CNMV está analizando la conducta de Gotham en cuanto al contenido de su informe, el modo en que fue difundido y las operaciones de mercado conexas. El objeto es determinar si dicha conducta es conforme con las normas europeas sobre abuso de mercado, en particular las que abordan la difusión de información engañosa. Dicho análisis deberá nutrirse, necesariamente, de la conclusión de la revisión de la información financiera de Grifols mencionada anteriormente.

La CNMV no ha detectado, desde el día 9 de enero hasta hoy, que haya ninguna información privilegiada concreta pendiente de publicación que suponga una situación de información asimétrica entre distintos inversores. Por ello no ha sido necesario suspender la negociación de modo cautelar, mientras fuese difundida esa eventual información.

En cuanto a las posiciones cortas, la CNMV viene monitorizando de forma estrecha desde el día 9 las posiciones sobre Grifols. En términos agregados y comparados con el conjunto de cotizadas españolas, estas no presentan valores elevados y no han determinado la evolución fundamental del precio del valor. Adicionalmente, no se dan las condiciones que marca el Reglamento europeo sobre ventas en corto (Reglamento UE 236/2012) en cuanto a limitación o prohibición de posiciones cortas para una medida de ese tenor.

La CNMV tiene la firme determinación de esclarecer la situación a la mayor brevedad posible y de que se hagan públicas las conclusiones de sus actuaciones.